



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4471/2010.-

ZAPALLAR, 31 de Diciembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso 15 días de su Feriado Legal Año 2011, según detalle:

Funcionario (a)	N° de días	Fecha
PAOLA TAPIA GUAJARDO Técnico Parvulario Jardín Infantil Los Peques de Cachagua.	15	24.01.2011 al 11.02.2011 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le quedan días hábiles correspondientes a su Feriado Legal Año 2011.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos / Feriado Legal 2011.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

AM / CTL / RRHH / SEC / JUR / Hd.-